

TARJETA DE DEPORTE

La Tarjeta Deporte se emite cuando se realiza la inscripción en las actividades de la Concejalía de Deportes y permite el acceso a las instalaciones deportivas donde se realizan las mismas. También se emite la Tarjeta Deporte a los usuarios Cuota Cero y Tarjeta Oro.

1- Dirigida a usuarios que se inscriban en las actividades según las siguientes modalidades:

- * Preinfantil /Infantil (edad comprendida de 0 hasta 15 años)
- * Joven/Adulto (edad comprendida de 16 hasta los 65 años)
- * Mayores (igual o superior a 65 años)

Documentación a presentar:

Una fotografía tamaño carné

DNI o Libro de Familia en su defecto (menores de 14 años), original en ambos casos.

Datos de la Cuenta Bancaria

2- Dirigida a usuarios que cumplan los requisitos de Tarjeta Oro:

- Personas **mayores** de 65 años.
- Personas mayores de 60 años jubiladas por enfermedad, con cualquier tipo de invalidez o discapacidad, con carácter **definitivo**.
- Jubilados de cualquier edad que posean **incapacidad permanente absoluta** con carácter definitivo.
- Personas de cualquier edad con certificación de discapacidad definitiva **igual o mayor al 65 %**.
- Viudas/os, mayores de 55 años, que no estén trabajando actualmente ni cobrando otra pensión, previo estudio de la vida laboral.
- Cónyuge del solicitante, mayor de 55 años, que **no** esté trabajando actualmente ni cobrando pensión, previo estudio de la vida laboral.

Documentación a presentar:

- Una fotografía de tamaño carnet actual y nueva.
- Fotocopia del DNI por las dos caras y presentar original.
- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Si el solicitante es jubilado por enfermedad, certificado de invalidez (original y fotocopia).
- En caso de discapacidad, certificado de discapacidad, indicando el porcentaje (original y fotocopia).

- Para el cónyuge, la misma documentación más el informe de vida laboral o certificado de la Tesorería de la Seguridad Social, en C/ Inspector Juan Antonio Bueno s/n, en el que se indique su situación con ésta y la fotocopia del libro de familia por la hoja de matrimonio.
- Para viudo/a, la misma documentación más el informe de vida laboral o certificado de la Tesorería de la Seguridad Social, en C/ Inspector Juan Antonio Bueno s/n, en el que se indique su situación con ésta y certificado de estado civil.

3- Dirigida a usuarios que cumplan los requisitos de Cuota Cero:

a) REQUISITOS A CUMPLIR PARA SER USUARIO DE CUOTA CERO:

- Estar inscrito en las oficinas de empleo con anterioridad al 3 de Julio de 2009 manteniendo dicha antigüedad.
- Nuevos inscritos en las oficinas de empleo después del 3 de Julio de 2009 por extinción de contrato laboral (despido, finalización del mismo, etc.)
- Nuevos demandantes de empleo inscritos en las oficinas de empleo hasta los 21 años de edad.

b) DOCUMENTOS QUE HAY QUE APORTAR PARA SER USUARIO DE LA CUOTA CERO(0):

Si la condición de desempleado la **tiene un solo miembro de la unidad familiar**, original y copia de los siguientes documentos:

- ✓ DNI, original y fotocopia
- ✓ Tarjeta de demanda de empleo en vigor, original y fotocopia.
- ✓ Vida laboral actual (que tendrá una validez de 10 días desde la fecha de expedición), original
- ✓ Datos de la Cuenta Bancaria.
- ✓ Una Fotografía tamaño carnet.

Si la condición de desempleado la tienen **todos los miembros de la unidad familiar**, original y fotocopia de los siguientes documentos:

- ✓ Libro de Familia
- ✓ DNI de todos los miembros mayores de 16 años.
- ✓ Tarjeta de demanda de empleo en vigor de todos los miembros mayores de 16 años.
- ✓ Vida laboral actual (que tendrá una validez de 10 días desde la fecha de expedición), de todos los miembros mayores de 16 años.
- ✓ En caso de unidad familiar monoparental, documento acreditativo de la misma. (Documentación definitiva que certifique el hecho o documentación que indique un proceso judicial abierto para tal efecto.)